Villavicencio, 13 de enero de 2026

Doctora
ANGELICA MARIA PALACIOS MARTINEZ
Subdirectora de Gobierno Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata
Ministerio del Interior
eat@mininterior.gov.co

Asunto: Solicitud Renovación Registro Esquema Asociativo Territorial REAT

Cordial Saludo,

Como director ejecutivo de la Asociación de Municipios del Meta ASMETA, Esquema Asociativo Territorial con registro actualizado ante el Ministerio bajo Resolución No. 007 del 06 de febrero del 2025, respetuosamente solicito se pueda iniciar el trámite para renovar el REAT de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1033 de 2021, Articulo 2.2.5.2. *Documentos para el registro y verificación de los EAT. Los EAT renovarán y actualizarán el registro anualmente, conforme con los requisitos y el trámite que para tales efectos establezca el Ministerio del Interior.*

Como soporte anexo a esta comunicación los siguientes documentos:

1. RUT Actualizado director ejecutivo
2. RUT Actualizado EAT ASMETA
3. Certificado Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría director ejecutivo
4. Certificado Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría EAT ASMETA
5. Certificado Antecedentes Fiscales. Contraloría director ejecutivo
6. Certificado Antecedentes Fiscales. Contraloría EAT ASMETA
7. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas director ejecutivo
8. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas EAT ASMETA
9. Certificado Antecedentes Judiciales director ejecutivo
10. Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos director ejecutivo

En espera de indicaciones y agradeciendo por la gestión realizada.



LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios del Meta ASMETA